

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 28
Dirección de Necrópolis	Pág. 29
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 30
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 32
Divorcios	Pág. 32
Emplazamientos	Pág. 34
Expropiaciones	Pág. 37
Incapacidades	Pág. 39
Licitaciones	Pág. 43
Edictos Matrimoniales	Pág. 44
Prescripciones	Pág. 46
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 53
Procesos Concursales	Pág. 53
Rectificaciones de Partidas	Pág. 53
Remates	Pág. 57
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 59
Venta de Comercios	Pág. 60
Niñez y Adolescencia	Pág. 61
Varios	Pág. 65
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 68
Tarifas	Pág. 77

2 - Decreto 49/016.- Reglaméntanse las disposiciones de la Ley 19.315 -Ley Orgánica Policial-, respecto a la regulación de la situación de los docentes de la Dirección Nacional de la Educación Policial, y derógase el Decreto 703/986. (274*R)..... Pág. 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3 - Decreto 51/016.- Agrégase al literal b) del art. 101 del Decreto 220/998, el inciso que se indica, relativo a la comercialización de repelentes de aplicación corporal para uso humano. (275*R) ...Pág. 7

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4 - Decreto 52/016.- Dispónese la apertura de las pesquerías de las especies "lenguado" y "caracol". (276*R)..... Pág. 7

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR

1 - Decreto 48/016.- Fijase una "Compensación especial", para los funcionarios que en forma permanente, cumplen funciones de Pilotos y/u Observadores a bordo en la "Unidad Aérea de la Policía Nacional". (273*R) Pág. 4



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel